

ACTA NÚMERO 04/21
SESIÓN EXTRA ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR (FONAES)

Reunidos en la Sala de Sesiones del Fondo Ambiental de El Salvador, ubicado sobre Calle la Reforma, casa N^o. 219, en la Colonia San Benito de la ciudad de San Salvador, a partir de las trece horas y treinta minutos del día martes veintitrés de febrero del dos mil veintiuno, siendo éstos el lugar, día y hora a la que fueron convocados los Directores Propietarios y Suplentes, de la Junta Directiva en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). No obstante, se realiza la convocatoria a ambos Directores, es responsabilidad del Director Propietario delegar la participación al Director Suplente.

PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

El director ejecutivo, José Alfredo Rodríguez Flamenco, habiendo verificado y establecido el quórum necesario, procede a dar inicio a la sesión, contando con la presencia de:

1. Mario César Guerra Álvarez, Director Propietario, en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
2. Ernesto Ahmed Menjivar, Director Propietario, en representación del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal.
3. Luis Alberto Guerrero, Director Suplente, en representación del Ministerio de Salud
4. José Alfredo Rodríguez Flamenco, Director Ejecutivo, en su carácter de secretario.
5. Eneas Wilfredo Martínez Santos, asesor legal.

PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.

Al inicio de la sesión, el director ejecutivo da lectura a la agenda propuesta, la cual fue modificada en el orden de los puntos, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- I. Comprobación de Quórum.
- II. Lectura y aprobación de agenda.
- III. Lectura del acta anterior.
- IV. Informe financiero.
- V. Informe de activos informáticos.
- VI. Solicitud de adjudicación de bienes y servicios.
- VII. Informe sobre arqueo caja chica.
- VIII. Financiamiento de proyectos.
- IX. Solicitud de autorización de firma para convenios de compensación ambiental.
- X. Modificación normativa interna.



PUNTO TRES. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El director ejecutivo da lectura al acta 03/21.

PUNTO CUATRO. INFORME FINANCIERO.

El licenciado Tránsito Gómez, jefe de la Unidad Financiera Institucional, presenta a los miembros de la Junta Directiva la situación financiera al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte. Para mayor información ver Anexo 1. Informe financiero y presupuestario al 31 de diciembre del 2020. A continuación, se presenta el resumen:

Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2020
(EN DOLARES)**

Fondos	2,256,288.80	Deuda Corriente	0.00
Disponibilidades	2,256,288.80	Depósitos de Terceros	0.00
Deudores Monetarios	0.00	Acreeedores Monetarios	0.00
Inversiones Financieras	4,352,295.92	Financiamiento de Terceros	92,029.54
Inversiones Temporales	675,000.00	Acreeedores Financieros	92,029.54
Deudores Financieros	3,656,971.73	SUB-TOTAL	92,029.54
Inversiones Intangibles	20,324.19	Patrimonio Estatal	6,029,930.20
Inversiones en Existencias	3,023.98	Patrimonio	5,281,271.94
Existencias Institucionales	3,023.98	Reservas	748,658.26
Inversiones en Bienes de Uso	40,085.21	Resultado del Ejercicio	541,043.50
Bienes Depreciables	40,085.21	SUB-TOTAL	6,570,973.70
Inversiones en Proyectos y Programas	11,309.33	TOTAL OBLIGACIONES	6,663,003.24
Inversiones en Bienes de Uso Público	11,309.33		
TOTAL RECURSOS	6,663,003.24		

La junta Directiva da por recibido el informe financiero al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte y acuerda darlo por aprobado.

PUNTO CINCO. INFORME DE ACTIVOS INFORMÁTICOS.

El director ejecutivo informa a los miembros de Junta Directiva, que dada la antigüedad de los diversos equipos informáticos es necesario (computadoras: 8 de escritorio y 3 portátiles, la planta telefónica y 8 impresores) es necesario que se renueve. A continuación, se presenta el resumen:

DESCRIPCION EQUIPO ACTUAL	FECHA DE COMPRA	SALDO EN LIBROS (US\$)	AREAS PRIORITARIAS	CANTIDAD
COMPUTADORAS DE ESCRITORIO				
Computadora HP DVD RW, core i3, windows pro, 4GB de memoria, Disco duros de 500 GB, monitor de 18.5 pulgadas, licencia Windows 7	23/12/2011	0.00	AUDITORIA INTERNA PROGRAMAS (3) ADMINISTRACIÓN PLANIFICACIÓN ASESORÍA LEGAL UACI	8
IMAC 21 Core i5 Intel dual Core 1.4 memoria Ram de 8GB. Disco Duro de 500GB, serie No C02MT8L1FY0T, Teclado modelo A1314, Mouse modelo A12963Vdc	18/11/2014	0.00	JEFATURA PROGRAMAS	1
CPU STARVIEW, DVD RW, tarjeta madre ASUS B85M, microprocesador CORE 13, memoria de 4GB, disco duro de 500GB.	23/02/2015	0.00	PROGRAMAS (3) PRESIDENCIA (2)	5
COMPUTADORAS PORTATILES				
Lenovo Ideapad S 500 modelo 2048	21/01/2013	0.00	ADMINISTRACIÓN	1
Sony Vaio Ultrabook 103" Touch-Screen	21/01/2013	0.00	ADMINISTRACIÓN	1
Toshiba modelo Satellite	19/12/2013	0.00	ADMINISTRACIÓN	1
OTROS EQUIPOS				
Planta Telefónica modelo Alcatel OMNIPXC OFFICE (incluye accesorios telefónicos)	20/12/2010	0.00	ADMINISTRACIÓN	1
TOTAL DE EQUIPOS				18

La Junta Directiva da por recibido e instruye al director ejecutivo que de forma paulatina se vayan renovando los equipos informáticos.

PUNTO SEIS. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Adjudicación para la contratación de un servicio de suscripción de dos ejemplares de un periódico.

La licenciada Mayra Reina Alvarenga expresa que se recibió una oferta que cumple con lo solicitado. La situación tributaria, del ofertante, en el Ministerio de Hacienda es solvente, por tanto, se recomienda se adjudique la contratación del servicio. El proveedor es EL DIARIO NACIONAL, S. A. el monto del servicio ofertado asciende a ciento doce 68/100 (\$112.68) dólares de los Estados Unidos de América. Para mayor información ver Anexo 2. Proceso de adjudicación de bienes y servicios. A continuación, el detalle:

SUSCRIPCIÓN		EL DIARIO NACIONAL, S.A.	
		Teléfono: 2207-5262	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Servicio de suscripción anual de 2 ejemplares de un periódico matutino de gran circulación a nivel nacional	\$ 112.68	\$ 112.68
TOTAL, DE LA OFERTA		\$	112.68
VALIDEZ DE LA OFERTA (PLAZO)		30 días	

La Junta Directiva después de las deliberaciones respectivas acuerda: a) adjudicar la contratación del servicio de suscripción de dos periódicos al proveedor EL DIARIO NACIONAL S. A. por un monto de ciento doce 68/100 (\$112.68) dólares de los Estados Unidos de América; y b) Que el director ejecutivo, José Alfredo Rodríguez Flamenco, firme el cuadro comparativo para realizar la notificación a los proveedores de los resultados del proceso.

PUNTO SIETE. INFORME SOBRE ARQUEO DE CAJA CHICA.

La licenciada Sayda Maryohiri Dueñas Morales, auditora interna, expresa a los miembros de la Junta Directiva que el día diecisiete de febrero del corriente año, se realizó un arqueo al fondo de la caja chica; en cumplimiento al instructivo de Creación y Funcionamiento de la Caja Chica. No se encontró sobrante ni faltante; se verificó que la encargada da cumplimiento a lo establecido en el instructivo de creación y funcionamiento de la caja chica. Para mayor información ver Anexo 3. Arqueo de Caja Chica.

La Junta Directiva da por recibido el informe sobre el arqueo al fondo de caja chica, en el cual no se encontró sobrante ni faltante.

PUNTO OCHO. FINANCIAMIENTO DE PROYECTO.

El director ejecutivo presenta a los miembros de Junta Directiva, para otorgar financiamiento al proyecto denominado "Contribuir en los procesos de restauración de ecosistemas y paisajes en la zona de recuperación del ANP Walter Thilo Deininger, y Bypass La Libertad en el municipio de La Libertad, Dto de La Libertad", el cual fue aprobado por la Junta Administradora de la Cuentas de Compensaciones Ambientales en la sesión 3, del once de febrero del corriente año y será ejecutado por la Fundación de Asistencia Técnica para el Desarrollo Comunal Salvadoreño (ASISTEDCOS). Los fondos para financiar dicho proyecto provienen de las compensaciones ambientales. El nombre está sujeto a modificación si así lo requiere el Ministerio de Hacienda

Nombre del Proyecto	Metas	Financiamiento		
		FONAES	Unidad Ejecutora	Total
Contribuir en los procesos de restauración de ecosistemas y paisajes en la zona de recuperación del ANP Walter Thilo Deininger, y Bypass La Libertad en el municipio de La Libertad, Dto de La Libertad.	Mantenimiento de 13.08 ha Reforestación de 3.6 ha. Mejoramiento escénico.	\$70,373.90	\$51,699.10	\$122,073.00

La Junta Directiva acuerda a) Otorgar financiamiento al proyecto denominado "Contribuir en los procesos de restauración de ecosistemas y paisajes en la zona de recuperación del ANP Walter Thilo Deininger, y Bypass La Libertad en el municipio de La Libertad, Dto de La Libertad" por un monto total de ciento veintidós mil setenta y tres 00/100 (\$122,073.00) dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales el FONAES financiará setenta mil trescientos setenta y tres 90/100 (\$70,373.90) dólares de los Estados Unidos de América y la Unidad Ejecutora aportará cincuenta y un mil seiscientos noventa y nueve 10/100 (\$51,699.10) dólares de los Estados Unidos de América; y b) Que se transfiera a la cuenta de administración el porcentaje que corresponde en concepto de gastos de administración, según el artículo 18 de la Ley del FONAES; y el porcentaje de los costos de supervisión y seguimiento equivalente al 8% del monto total de los proyectos, como lo establece el Instrumento #9, "Asignación de Fondos para los Costos de Supervisión y Seguimiento a Proyectos".

PUNTO NUEVE. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE FIRMA PARA CONVENIOS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL.

El licenciado Eneas Martínez, asesor legal, solicita a los miembros de Junta Directiva autorización para la firma de un convenio de compensación ambiental; según detalle:

Nº	Referencia	Titular	Nombre del proyecto	Monto
1	MARN-DEC-GEA-NFA645-2019-325-2021.	Maria Marina Jacinto de Rogel	Bodega de Almacenamiento	\$3,734.47

La Junta Directiva después de las deliberaciones respectivas, acuerda nombrar al Director Ejecutivo del FONAES, Lic. José Alfredo Rodríguez Flamenco como el facultado únicamente para la firma de un convenio de compensación ambiental, antes detallados; con el fin de no obstaculizar la captación de fondos y basándose en el artículo 4 del Reglamento de la Ley del FONAES.

PUNTO DIEZ. MODIFICACIÓN NORMATIVA INTERNA.

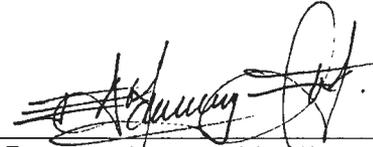
El director ejecutivo presenta a los miembros de Junta Directiva, para su aprobación el instructivo denominado Lineamientos de Buenas Prácticas Ambientales; que contiene un conjunto de medidas y recomendaciones que buscan generar un cambio en los hábitos de consumo de los recursos institucionales, que se emplean para la concesión de los objetivos institucionales. Se da lectura al documento. Para mayor información ver Anexo 4. Lineamientos de Buenas Prácticas Ambientales.

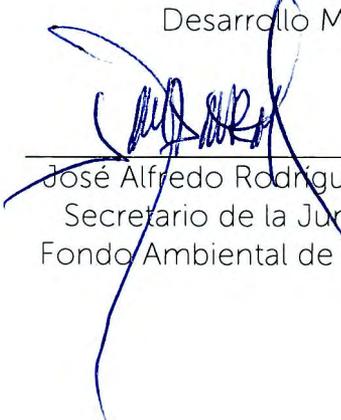
Los miembros de Junta Directiva, después de las deliberaciones respectivas, acuerdan aprobar el instructivo denominado Lineamientos de Buenas Prácticas Ambientales.

La Junta Directiva ACUERDA cerrar la presente sesión a las diecisiete horas y treinta minutos; y convocar para la próxima sesión para el día viernes cinco de marzo del corriente año. Se da por terminada la presente acta; la cual ratificamos y para constancia firmamos.


 Mario César Guerra Álvarez
 Director Propietario
 Ministerio de Agricultura y
 Ganadería


 Luis Alberto Guerrero
 Director Suplente
 Ministerio de Salud


 Ernesto Ahmed Menjivar
 Director Propietario
 Instituto Salvadoreño de
 Desarrollo Municipal


 José Alfredo Rodríguez Flamenco
 Secretario de la Junta Directiva
 Fondo Ambiental de El Salvador

Anexo 1. Informe financiero y presupuestario al 31 de diciembre del 2020.

FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR
INFORME FINANCIERO Y PRESUPOESTARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2020
(EN DOLARES)

Fondos	2,256,288.80	Deuda Corriente	0.00
Disponibilidades	2,256,288.80	Depósitos de Terceros	0.00
Deudores Monetarios	0.00	Acreedores Monetarios	0.00
Inversiones Financieras	4,352,295.92	Financiamiento de Terceros	92,029.54
Inversiones Temporales	675,000.00	Acreedores Financieros	92,029.54
Deudores Financieros	3,656,971.73	SUB-TOTAL	92,029.54
Inversiones Intangibles	20,324.19	Patrimonio Estatal	6,029,930.20
Inversiones en Existencias	3,023.98	Patrimonio	5,281,271.94
Existencias Institucionales	3,023.98	Reservas	748,658.26
Inversiones en Bienes de Uso	40,085.21	Resultado del Ejercicio	541,043.50
Bienes Depreciables	40,085.21	SUB-TOTAL	6,570,973.70
Inversiones en Proyectos y Programas	11,309.33	TOTAL OBLIGACIONES	6,663,003.24
Inversiones en Bienes de Uso Público	11,309.33		
TOTAL RECURSOS	6,663,003.24		

Fuente: SAFI

SALDOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
CUENTAS BANCARIAS INSTITUCIONALES

Número Cuenta Bancaria	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo
	BANCO AGRICOLA, S.A.				
01320023323	FONAES ADMINISTRACION (GIZ)	\$ 100,001.37	\$ 809,123.73	\$ 590,762.11	\$ 318,362.99
5900582988	MH MARN FONAES FONDOS DE COMPENSACIÓN	\$ 250,777.88	\$ 1,571,898.86	\$ 782,965.61	\$ 1,039,711.13
590-058992-1	FONAES COSTOS DE GESTION INSTITUCIONAL SENTENCIAS JUDICIALES	\$ 122,567.38	\$ 1,300.00	\$ 7,681.50	\$ 116,185.88
590-058993-2	FONAES REST. DAÑOS AMBIENT. EN RIO LAS CAÑAS DE MUN. APOPA	\$ 13,248.71	\$ -	\$ 4,084.96	\$ 9,163.75
590-059009-0	FONAES/PROGRAMA GUARDIANES AMBIENTALES	\$ 50,862.94	\$ 19,752.00	\$ 57,013.06	\$ 13,601.88
590-059376-9	FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR (UNICEF)	\$ 13,210.90	\$ 35,015.26	\$ 31,241.06	\$ 16,985.10
5900594386	MH-MARN-FONAES/ADMINISTRACIÓN SUPERIOR (FUNCIONAMIENTO)	\$ -	\$ 654,222.28	\$ 538,053.70	\$ 116,168.58
5900594783	COMP. AMB. FOMILENIO II/FONAES PROY. DE APUESTA POR INVERSIO	\$ -	\$ 1,154,894.58	\$ 778,458.55	\$ 376,436.03
	Sub - Totales por Banco	\$ 550,669.18	\$ 4,246,206.71	\$ 2,790,260.55	\$ 2,006,615.34
	BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO				
1001507002552	Fondo Ambiental de El Salvador	\$ 6,000.09	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 3,000.09
	Sub - Totales por Banco	\$ 6,000.09	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 3,000.09
	BANCO DE AMERICA CENTRAL				
201078037	Guardianes Ambientales Convenio BAC	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
210217668	Fondo Ambiental de El Salvador	\$ 200.01	\$ -	\$ -	\$ 200.01
	Sub - Totales por Banco	\$ 200.01	\$ -	\$ -	\$ 200.01
	MULTI INV.BCO. COOP. DE LOS TRABAJADORES S.C. de R.				
750400059717	RENTABILIDAD POR DEPOSITOS A PLAZO	\$ 8,831.09	\$ 43,578.48	\$ 31,846.22	\$ 20,563.35
750400060668	RESERVA TECNICA	\$ 680.96	\$ 375,229.05	\$ 150,000.00	\$ 225,910.01
	Sub - Totales por Banco	\$ 9,512.05	\$ 418,807.53	\$ 181,846.22	\$ 246,473.36
	TOTAL	\$ 566,381.33	\$ 4,665,014.24	\$ 2,975,106.77	\$ 2,256,288.80

0000156

MATRIZ DE INGRESOS, GASTOS, COMPROMISOS Y SALDOS DISPONIBLES EN CUENTAS CORRIENTES , AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Concepto	C U E N T A B A N C A R I A						Total Cuentas Institucionales
	FONAES Administración - Cuenta Corriente Para Funcionamiento Institucional			Proyecto de la GIZ	Rentabilida d de Depósitos a Plazo	Reserva Técnica	
	Administració n Superior	Compra de Sistemas Informático	Compra de Pick up 4x4, doble cabina				
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 60,085.82	\$ 25,000.00			\$ 8,831.09	\$ 680.96	\$ 94,597.87
(+) Ingresos de enero al 31 de diciembre de 2021	\$ 632,446.79		\$ 30,000.00	\$ 323,209.99	\$ 40,732.26	\$ 375,229.05	\$ 1,401,618.09
(=) Total Ingresos mas saldos Iniciales	\$ 692,532.61	\$ 25,000.00	\$ 30,000.00	\$ 323,209.99	\$ 49,563.35	\$ 375,910.01	\$ 1,496,215.96
(-) Cuentas por Pagar, ejercicio 2019 (Aportes, Cotizaciones e ISR de sueldos) y otros gastos	\$ 18,698.80			\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,698.80
(+) Usos de remanentes de proyecto de posicionamiento, compra de software y traslado de fondos del vehículo	\$ 19,602.05	\$(15,250.00)					
(-) Gastos, Funcionamiento, Proyectos Internos	\$ 615,030.06	\$ -	\$ -	\$ 4,847.00	\$ 29,000.00	\$ 150,000.00	\$ 798,877.06
(=) Saldo en bancos antes de compromisos	\$ 78,405.80	\$ 9,750.00	\$ 30,000.00	\$ 318,362.99	\$ 20,563.35	\$ 225,910.01	\$ 678,640.10
(-) Compromisos 2020 cheques por cobrar	\$ 1,987.22		\$ -				\$ 1,987.22
(-) Compromisos 2020 devengados	\$ 40,010.34			\$ 36,041.00			\$ 76,051.34
(-) Recursos de la venta de las botellas plasticas	\$ 1,500.00						
(=) Saldos para financiar el funcionamiento y otras actividades	\$ 34,908.24	\$ 9,750.00	\$ 30,000.00	\$ 282,321.99	\$ 20,563.35	\$ 225,910.01	\$ 600,601.54

MATRIZ DE INGRESOS, GASTOS, COMPROMISOS Y SALDOS DISPONIBLES EN CUENTAS CORRIENTES, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Concepto	C U E N T A B A N C A R I A					Total Cuentas Corriente Especificas de Proyectos
	Programa Guardianes Ambientales		Banco de Fomento Agropecuario /Campaña Plantatòn 2019	Banco de America Central/Camp aña Plantatòn 2019	Guardianes Ambientales - UNICEF	
	Banco Agrícola	Banco de América Central (BAC)				
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 50,862.94	\$ -	\$ 6,000.09	\$ 200.01	\$ 13,210.90	\$ 70,273.94
(+) Ingresos de enero a diciembre 2020	\$ 19,602.00				\$ 29,441.00	\$ 49,043.00
(=) Total Ingresos mas saldos Iniciales	\$ 70,464.94	\$ -	\$ 6,000.09	\$ 200.01	\$ 42,651.90	\$ 119,316.94
(-) Cuentas por Pagar, ejercicio 2019						\$ -
(-) Desembolsos y gastos en los Programas y Proyectos	\$ 56,863.06		\$ 3,000.00		\$ 25,666.80	\$ 85,529.86
(=) Saldo en bancos antes de compromisos	\$ 13,601.88	\$ -	\$ 3,000.09	\$ 200.01	\$ 16,985.10	\$ 33,787.08
(-) Compromisos 2020 pendientes de pago					\$ 15,978.20	\$ 15,978.20
(=) Saldos	\$ 13,601.88	\$ -	\$ 3,000.09	\$ 200.01	\$ 1,006.90	\$ 17,808.88

0000157

MATRIZ DE INGRESOS, GASTOS, COMPROMISOS Y SALDOS DISPONIBLES EN CUENTAS CORRIENTES, AL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Concepto	Recursos de Sentencias Judiciales									Total Cuentas Corriente Especificas de Sentencias
	Daños Ambientales al Rio las Cañas	Costos de Gestión Inst./Sentencias Judiciales	Plan de Restauración de 14.81 manzanas a través de reforestación y hábitat para la vida silvestre en el Área Natural Protegida Zarjón El Chino, municipio de San Francisco Menéndez, Ahuachapán	Plan de Restauración de 1,000 metros lineales sobre el margen izquierdo del Río Las Marias, municipio y departamento de Sonsonate	Plan de Restauración Ambiental en la Cuenca del Río Jiboa, departamento de La Paz	Restauración ambiental en colonia Casa Blanca, municipio de Chalchuapa, departamento de Santa Ana	Restauración ambiental en la Reserva de la Biósfera Transfronteriza Trifinio Fraternidad, cantón Las Lagunetas, municipio de Citalá, departamento de Chalatenango	Restauración ambiental en los márgenes del Río Amolunca, municipio de Tacuba, departamento de Ahuachapán	Restauración ambiental en los márgenes del río Chiquihuat, municipio de San Julián, departamento de Sonsonate	
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 13,248.71	\$ 104,750.88	\$ -		7690	\$ 3,938.50	\$ 960.00	\$ 2,184.00	\$ 2,544.00	\$ 135,316.09
(+) Ingresos de enero a diciembre de 2020		\$ 1,800.00								\$ 1,800.00
(+/-) Traslado para proyectos	\$ -	\$ (98,300.88)	\$ 96,300.88	\$ 2,000.00						\$ -
(=) Total Ingresos mas saldos Iniciales	\$ 13,248.71	\$ 8,250.00	\$ 96,300.88	\$ 2,000.00	\$ 7,690.00	\$ 3,938.50	\$ 960.00	\$ 2,184.00	\$ 2,544.00	\$ 135,316.09
(-) Cuentas por Pagar, ejercicio 2019	\$ 84.96									\$ 84.96
Desembolsos y gastos en los Programas y Proyectos	\$ 4,000.00				\$ 3,496.00	\$ 2,361.50			\$ 1,824.00	\$ 11,681.50
(=) Saldo en bancos antes de compromisos	\$ 9,163.75	\$ 8,250.00	\$ 96,300.88	\$ 2,000.00	\$ 4,194.00	\$ 1,577.00	\$ 960.00	\$ 2,184.00	\$ 720.00	\$ 123,549.63
(-) Compromisos (desembolsos pendientes del ejercicio 2020)	\$ -	\$ 426.00	\$ 18,048.43	\$ 1,410.00	\$ 1,702.00	\$ 805.00	\$ 480.00	\$ 728.00	\$ 240.00	\$ 23,839.43
(-) Costos de Gestión Institucional	\$ -	\$ -	\$ 3,945.95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,945.95
(=) Saldos	\$ 9,163.75	\$ 7,824.00	\$ 74,306.50	\$ 590.00	\$ 2,492.00	\$ 772.00	\$ 480.00	\$ 1,456.00	\$ 480.00	\$ 119,603.68

COMPENSACIONES AMBIENTALES

MATRIZ DE INGRESOS, TRANSFERENCIAS, COMPROMISOS Y SALDOS DISPONIBLES EN CUENTAS CORRIENTES DE PROYECTOS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Concepto	C U E N T A B A N C A R I A								Total Cuentas Corriente Especificas de Proyectos
	Recursos de Compensaciones Ambientales								
	Fondo disponibles Para Ejecutar Proyectos de Compensaciones Ambientales	El Coco Chalchuapa (MOP) y la contrapartida de Exportsalva Free Zone S.A. de C.V.	Implementación de alternativas energéticas, a través de la utilización de la fibra de coco como biomasa.	Implementación de obras de Compensación Ambiental en los departamentos de Santa Ana, Ahuachapán, La Libertad y La Paz	Restauración ambiental y mejoramiento de la gestión ambiental en Sistemas Rurales de Administración de Agua Potable en territorios priorizados en La Paz, Usulután y La Unión	Fondos para proyectos sobre convenios con el MOP Bypass San Miguel	Fondos para proyectos sobre convenios con el MOP # 7247 y proyecto de Mantenimiento		
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 19,098.16	\$ 35,331.90			\$ 17,999.49	\$ 58,190.04	\$ 120,158.29	\$ 250,777.88	
(+) Liquidación de Certificado de Deposito a 90 días plazo	\$ 350,000.00							\$ 350,000.00	
(+) Ingresos del 1 al 31 de enero de 2020	\$ 49,247.79							\$ 49,247.79	
(+) Ingresos del 1 al 29 de febrero de 2020	\$ 128,452.87							\$ 128,452.87	
(+) Ingresos del 1 al 31 de marzo de 2020	\$ 42,367.10							\$ 42,367.10	
(+) Ingresos del 1 al 30 de abril de 2020	\$ 19,854.89							\$ 19,854.89	
(+) Ingresos del 1 al 31 de mayo de 2020	\$ 9,577.62							\$ 9,577.62	
(+) Ingresos del 1 al 30 de junio de 2020	\$ 4,349.96					\$ 379,653.54		\$ 384,003.50	
(+) Ingresos del 1 al 31 de julio de 2020	\$ 39,866.05							\$ 39,866.05	
(+) Ingresos del 1 al 31 de agosto de 2020	\$ 13,271.16							\$ 13,271.16	
(+) Ingresos del 1 al 30 de septiembre de 2020	\$ 115,502.04							\$ 115,502.04	
(+) Ingresos del 1 al 31 de octubre de 2020	\$ 19,119.81							\$ 19,119.81	
(+) Ingresos del 1 al 30 de noviembre de 2020	\$ 50,954.72							\$ 50,954.72	
(+) Ingresos del 1 al 31 de diciembre de 2020	\$ 82,713.39							\$ 82,713.39	
(+) Traslado de Fondos para proyecto ya aprobado	\$ (341,416.02)		\$ 37,302.55	\$ 304,113.47				\$ -	
(=) Total Ingresos mas saldos Iniciales	\$ 602,959.54	\$ 35,331.90	\$ 37,302.55	\$ 304,113.47	\$ 17,999.49	\$ 437,843.58	\$ 120,158.29	\$ 1,555,708.82	
(-) Inversión en Certificado de Deposito a 90 días plazo	\$ 300,000.00							\$ 300,000.00	
(-) Transferencia en calidad de préstamo a ANDA	\$ 150,000.00							\$ 150,000.00	
Transferencias a Ejecutoras de Proyectos y al FONAES por administración y asistencia técnica.					\$ 17,999.49		\$ -47,998.20	\$ 65,997.69	
(=) Saldo en bancos antes de compromisos	\$ 152,959.54	\$ 35,331.90	\$ 37,302.55	\$ 304,113.47	\$ -	\$ 437,843.58	\$ 72,160.09	\$ 1,039,711.13	
(-) Compromisos pendientes sobre entregas de Fondos a las Unidades Ejecutoras para el año 2020		\$ -		\$ 184,790.88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 184,790.88	
(-) 8% de Asistencia Técnica		\$ -		\$ 21,148.28	\$ -	\$ -	\$ 5,019.84	\$ 26,168.12	
(-) 7% de Administración				\$ 18,511.74		\$ 28,643.97	\$ 4,392.35	\$ 51,548.06	
(=) Saldos	\$ 452,959.54	\$ 35,331.90	\$ 37,302.55	\$ 79,662.57	\$ -	\$ 409,199.61	\$ 62,747.90		

0000153

COMPENSACIONES AMBIENTALES - CONVENIOS CON FOMILENIO II

MATRIZ DE INGRESOS, TRANSFERENCIAS, COMPROMISOS Y SALDOS DISPONIBLES EN CUENTAS CORRIENTES DE PROYECTOS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Concepto	C U E N T A B A N C A R I A				Total Cuentas Corriente Especificas de Proyectos
	Recursos de Compensaciones Ambientales				
	Alcaldía Municipal de Chilitupán - Convenio CA 009/2020	Alcaldía Municipal de Chilitupán - Convenio CA 010/2020	Alcaldía Municipal de Tamanique - Convenio CA 011/2020	Alcaldía Municipal de El Paisnal - Convenio CA 012/2020	
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(+) Ingresos del 1 al 29 de febrero de 2020	\$ 36,066.07	\$ 118,191.25	\$ 72,480.44	\$ 35,867.79	\$ 262,605.55
(+) Ingresos del 1 al 30 de junio de 2020				\$ 113,830.48	\$ 113,830.48
(=) Total Ingresos mas saldos Iniciales	\$ 36,066.07	\$ 118,191.25	\$ 72,480.44	\$ 149,698.27	\$ 376,436.03
(-) Transferencias a Ejecutoras de Proyectos y al FONAES por administración y asistencia técnica.					\$ -
(=) Saldo en bancos antes de compromisos	\$ 36,066.07	\$ 118,191.25	\$ 72,480.44	\$ 149,698.27	\$ 376,436.03
(-) Compromisos sobre entregas de Fondos a las Unidades Ejecutoras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(-) gastos notariales, adquisición de bienes y otros misceláneos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(-) 7% de Administración	\$ 2,359.46	\$ 7,732.14	\$ 4,741.71	\$ 9,793.35	\$ 24,626.66
(=) Saldos	\$ 33,706.61	\$ 110,459.11	\$ 67,738.73	\$ 139,904.92	\$ 351,809.37

Convenios de Compensaciones Ambientales a plazo

Firmados al 31 de diciembre de 2020

N°	Código del convenio	Titular del Proyecto	Año de finalización de convenio	En total por el convenio			
				Monto total convenio	Monto total captado	% captado sobre total	Monto por captar
1	CA 02/2015	Bodegas El Salvador, S.A. de C.V.	2035	\$ 161,313.43	\$ 60,396.13	37%	\$ 100,917.30
2	CA 07/2015	Ingenio La Cabaña, S.A. de C.V.	2035	\$ 570,923.44	\$ 307,420.32	54%	\$ 263,503.12
3	CA 08/2016	Electropura, S.A. de C.V.	2035	\$ 532,194.86	\$ 143,111.24	27%	\$ 389,083.62
4	CA 10/2019	Quality Grains, S.A. de C.V.	2038	\$ 11,214.35	\$ 1,416.30	13%	\$ 9,798.05
5	CA 12/2019	Avicola Campestre, S.A. de C.V.	2039	\$ 1,364,566.27	\$ 35,000.00	3%	\$ 1,329,566.27
6	CA 15/2019	Ministerio de Obras Públicas y de	2019	\$ 92,106.10	\$ 19,044.45	21%	\$ 73,061.65
7	CA 18/2019	Iglesia Levantados por Dios	2019	\$ 9,277.94	\$ 9,000.00	97%	\$ 277.94
8	CA 21/2019	RHA Ingeniería e Inversiones, S.A. de	2020	\$ 520.17	\$ 420.17	81%	\$ 100.00
9	CA 22/2019	RHA Ingeniería e Inversiones, S.A. de	2020	\$ 1,397.21	\$ 465.72	33%	\$ 931.49
10	CA 24/2019	Inversiones Florencia, S.A. de C.V.	2029	\$ 435,570.52	\$ 33,485.25	8%	\$ 402,085.27
11	CA 25/2019	RHA Ingeniería e Inversiones, S.A. de	2020	\$ 6,332.59	\$ 2,110.88	33%	\$ 4,221.71
12	CA01/2020	Robin, S.A. de C.V.	2020	\$ 11,858.02	\$ 6,917.17	58%	\$ 4,940.85
13	CA07/2020	José Leonel Martínez López	2020	\$ 3,734.36	\$ 1,867.18	50%	\$ 1,867.18
14	CA13/2020	Salazar Romero, .S.A de C.V.	2023	\$ 326,814.22	\$ 76,814.22	24%	\$ 250,000.00
15	CA17/2020	Inversiones Ramírez Quintanilla, S.A. de	2029	\$ 54,986.52	\$ 5,498.65	10%	\$ 49,487.87
16	CA24/2020	Desarrolladora Silvaplan, S.A. de C.V. y	2020	\$ 203,099.45	\$ -	0%	\$ 203,099.45
17	CA25/2020	Agrocampestre, S.A. de C.V.	2021	\$ 46,625.00	\$ -	0%	\$ 46,625.00
18	CA28/2020	Inversiones Briko, S.A. de C.V.	2023	\$ 210,716.41	\$ -	0%	\$ 210,716.41
19	CA32/2020	Ministerio de Hacienda	2020	\$ 1,245.92	\$ -	0%	\$ 1,245.92
20	CA42/2020	Mario Rodolfo Turcios	2021	\$ 9,943.37	\$ 6,943.37	70%	\$ 3,000.00
21	CA44/2020	Inversiones Sinai, S.A. de C.V.	2030	\$ 61,063.80	\$ 6,106.38	10%	\$ 54,957.42
22	CA45/2020	QUORUM, S.A. DE C.V	2021	\$ 19,388.11	\$ 1,615.68	8%	\$ 17,772.43
23	CA46/2020	Inmobiliaria Kapital, S.A. de C.V.	2021	\$ 2,810.95	\$ 843.95	30%	\$ 1,967.00
24	CA 48/2020	Miguel Pastor Amaya GAMEZ	2021	\$ 3,781.08	\$ 945.27	25%	\$ 2,835.81
25	CA51/2020	Atlantic Seguridad, S.A. de C.V.	2023	\$ 58,989.61	\$ 3,277.21	6%	\$ 55,712.40
26	CA 52/2020	Pollo Campestre, S.A. de C.V.	2021	\$ 2,175.90	\$ 1,087.95	50%	\$ 1,087.95
27	CA 55/2020	Salazar Romero, .S.A de C.V.	2021	\$ 161,277.95	\$ 17,919.77	11%	\$ 143,358.18
28	CA 58/2020	Carlos Alberto Guerrero Contreras	2020	\$ 9,098.26	\$ 3,032.75	33%	\$ 6,065.51
29	CA 60/2020	Vilmorin Mikado El Salvador, S.A. de	2021	\$ 15,349.19	\$ 7,674.60	50%	\$ 7,674.59
30	CA 66/2020	José Ernesto Casco Rivera y José Teodoro Casco Rivera	2021	\$ 17,369.87	\$ 5,369.87	31%	\$ 12,000.00
		SUB-TOTAL		\$ 4,405,744.87	\$ 757,784.48		\$ 3,647,960.39
1	CDP # 7504006488	Intereses del CDP 750400648815 del 01/01/2021 al 09/03/2021 5.00%	2021	\$ 300,000.00			\$ 3,696.17
2	CDP # 7504004393	Intereses del CDP 750400439307 del 01/01/2021 al 21/03/2021 5.75%	2021	\$ 375,000.00			\$ 5,315.17
		SUB-TOTAL					\$ 9,011.34
		TOTAL DEUDORES MONETARIOS					\$ 3,656,971.73

0000159

Nº	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O PROVEEDOR	MONTO	CONCEPTO DEL BIEN Y SERVICIO
1	Dirección General de Tesorería	\$ 5,720.52	ISR retenido en planillas de sueldos, aguinaldos, vacaciones y servicios prestados de proveedores
2	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	\$ 2,103.54	Cotizaciones y aportaciones patronales
3	INSAFORP	\$ 200.34	Aportación patronal
4	AFP CRECER, S.A.	\$ 3,248.16	Cotizaciones y aportaciones patronales
5	AFP CONFIA, S.A.	\$ 1,455.97	Cotizaciones y aportaciones patronales
6	Gustavo Ernesto Retana Javier	\$ 300.00	Impresión de 200 ejemplares de la LEY y su Reglamento
7	Raf, S.A. de C.V.	\$ 21,590.81	Un software docuware profesional server y un escáner
8	Seguros Sura, S.A., Seguros de Personas	\$ 96.00	Cuotas descontadas a 2 empleadas de seguro de gastos médicos
9	Carolina Beatriz Linares de Zavala	\$ 370.00	Servicio de diseño y diagramación de informes Instit.
10	Cuscatlán NET, S.A. de C.V.	\$ 2,025.00	Una computadora de escritorio y un disco duro
11	Corpeño & Asociados	\$ 2,900.00	Servicios de auditoría externa, examen al ejercicio 2020
12	Moom, S.A. de C.V.	\$ 15,978.20	Consultoría del proyecto de la UNICEF
13	Frank Sullyvan Cardoza Ruiz	\$ 5,000.00	Consultoría del proyecto de la GIZ
14	Sanmur, S.A. de C.V.	\$ 5,579.00	Equipo informático del proyecto de la GIZ
15	Consultores Asociados Proveedores de Bienes y Servicios, S.A de C.V.	\$ 1,818.00	Cámaras y tarjetas de memorias del proyecto de la GIZ
16	Consultores Asociados Proveedores de Bienes y Servicios, S.A de C.V.	\$ 23,024.00	Equipo de escalada del proyecto de la GIZ
17	Consultores Asociados Proveedores de Bienes y Servicios, S.A de C.V.	\$ 620.00	Un GPS portátil del proyecto de la GIZ
	TOTAL	\$ 92,029.54	

MATRIZ COMPARATIVA DE INCREMENTOS DE EJECUCIONES DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2017 AL 2020

Rubro	Nombre del Rubro	Ejercicio 2017		Ejercicio 2018		Ejercicio 2019		Ejercicio 2020		Ejercicio 2021
		Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado
51	Remuneraciones	\$ 411,549.34	\$ 373,949.90	\$ 491,444.77	\$ 465,204.51	\$ 514,890.00	\$ 493,546.90	\$ 530,470.00	\$ 489,454.02	\$ 550,390.00
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 621,687.79	\$ 344,208.24	\$ 266,991.30	\$ 206,571.03	\$ 279,776.79	\$ 218,398.58	\$ 263,239.90	\$ 201,326.74	\$ 165,360.00
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 21,975.00	\$ 15,233.58	\$ 18,800.00	\$ 13,632.16	\$ 14,875.00	\$ 13,082.01	\$ 16,310.00	\$ 13,166.25	\$ 16,310.00
56	Transferencias Corrientes	\$ 4,400.00	\$ -	\$ 4,400.00	\$ -	\$ 4,400.00	\$ -	\$ 4,400.00	\$ 1,216.68	\$ 4,400.00
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 9,821.09	\$ 2,913.78	\$ 84,050.00	\$ 75,783.67	\$ 45,260.00	\$ 20,669.71	\$ 76,708.10	\$ 55,188.05	\$ 46,800.00
62	Transferencias de Capital	\$ 971,587.08	\$ 567,263.51	\$ 1,096,338.40	\$ 1,011,681.91	\$ 773,499.10	\$ 722,339.50	\$ 83,044.19	\$ 77,281.91	
63	Inversiones Financieras					\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ 600,000.00
		\$ 2,041,020.30	\$ 1,303,569.01	\$ 1,962,024.47	\$ 1,772,873.28	\$ 1,982,700.89	\$ 1,818,036.70	\$ 1,274,172.19	\$ 1,137,633.65	\$ 1,383,260.00

MATRIZ COMPARATIVA DE EJECUCIONES PRESPUESTARIAS DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2017 AL 2020

Rubro	Nombre del Rubro	2017		2018		2019		2020		2021
		Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado
51	Remuneraciones				\$ 91,254.61		\$ 28,342.39		-\$ 4,092.88	\$ 19,920.00
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios				-\$ 137,637.21		\$ 11,827.55		-\$ 17,071.84	-\$ 97,879.90
55	Gastos Financieros y Otros				-\$ 1,601.42		-\$ 550.15		\$ 84.24	\$ -
56	Transferencias Corrientes				\$ -		\$ -		\$ 1,216.68	\$ -
61	Inversiones en Activos Fijos				\$ 72,869.89		-\$ 55,113.96		\$ 34,518.34	-\$ 29,908.10
62	Transferencias de Capital				\$ 444,418.40		-\$ 289,342.41		-\$ 645,057.59	-\$ 83,044.19
63	Inversiones Financieras				\$ -		\$ 350,000.00		-\$ 50,000.00	\$ 300,000.00
		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 469,304.27	\$ -	\$ 45,163.42	\$ -	-\$ 680,403.05	\$ 109,087.81

Montos Ejecutados por Presupuestos	Ejercicio			
	2017	2018	2019	2020
Subvención GOES	\$ 279,622.79	\$ 431,090.56	\$ 431,176.17	\$ 428,798.51
Fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo BID	\$ 236,677.03	\$ 113,324.85	\$ -	\$ -
Fondos de Compensación / Inversiones Temporales			\$ 350,000.00	\$ 300,000.00
Fondos de las Compensaciones Ambientales	\$ 190,461.13	\$ 473,154.47	\$ 686,705.93	\$ 65,600.41
Recursos del FONAES para funcionamiento Institucional	\$ 166,171.35	\$ 122,022.79	\$ 277,634.42	\$ 238,186.35
Fondos del "Programa Guardianes Ambientales"	\$ 11,232.60	\$ 10,724.20	\$ 20,733.51	\$ 18,238.88
Fondos del Programa Guardianes Ambientales / UNICEF			\$ 13,753.10	\$ 34,240.00
Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional / GIZ			\$ -	\$ 40,888.00
Fondos de Sentencias Judiciales		\$ 79,158.18	\$ 38,033.57	\$ 11,681.50
Fondos del Programa "Techo y Agua"	\$ 419,404.11	\$ 543,398.23		
Total	\$ 1,303,569.01	\$ 1,772,873.28	\$ 1,818,036.70	\$ 1,137,633.65

0000160

Anexo 2. Proceso de adjudicación de bienes y servicios.

ACTA 4



FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: ADMINISTRACION

FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2021

SUSCRIPCION		EL DIARIO NACIONAL, S.A.					
		Teléfono: 2207-5262		Telefono:		Telefono:	
CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Servicio de suscripción anual de 2 ejemplares de un periódico matutino de gran circulación a nivel nacional	\$ 112.68	\$ 112.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL DE LA OFERTA		\$ 112.68		\$ -		\$ -	
VALIDEZ DE LA OFERTA (PLAZO)		30 días					
PLAZO DE ENTREGA		Del 22 de febreo al 31 de diciembre de 2021					
ADJUDICADO A:							

Durante el proceso solo se recibio una oferta la cual cumple de acuerdo al requerimiento, por lo tanto se recomienda adjudicar la suscripción a El Diario Nacional, S.A.

ELABORADO
Mayra Reina Alvarenga de Pérez
UACI

ADJUDICADO POR
Lic. José Alfredo Rodríguez Flamenco
Director Ejecutivo FONAES

0000162

Anexo 3. Arqueo de Caja Chica.



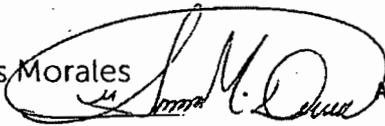
0000164

MEMORÁNDUM

UAI-SD-005/2021

PARA: Lic. José Alfredo Rodríguez
Director Ejecutivo

C.C: Sres. Junta Directiva
Fondo Ambiental de El Salvador
Sra. Karla Morales
Encargada del Fondo de la Caja Chica

DE: Licda. Sayda Maryohiri Dueñas Morales 
Auditora Interna



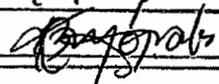
ASUNTO: Remitiendo Informe del Arqueo de Caja Chica

FECHA: 17 de febrero del 2020

Por este medio, remito el Informe del Arqueo de Caja Chica y sus anexos, procedimientos realizados; para darle cumplimiento al Instructivo de creación y funcionamiento de la caja chica correspondiente al mes de febrero del presente año, en el cual se detallan los objetivos y procedimientos realizados.

Atentamente,

D.E

RECIBIDO FONAES	
Fecha:	17-02-21
Hora:	1:47 pm
Nombre:	

ID.

Calle La Reforma # 219 Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador, Centro América.

Teléfono: (503) 2521-9800

www.fonaes.gob.sv

Licenciado

José Alfredo Rodríguez

Director Ejecutivo

FONAES

Presente.

Reciba un cordial saludo, deseos de bienestar y éxitos profesionales en el importante cargo que desempeña.

Como parte del cumplimiento al Instructivo de creación y funcionamiento de la caja chica romano VIII Contraloría de la caja chica, y al cumplimiento del Plan de Trabajo de Auditoría Interna, se presentan los resultados obtenidos en el arqueo de caja chica, con el objetivo de emitir informe que presente conclusiones sobre el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el instructivo.

El presente contiene los resultados del arqueo de caja chica realizado a los valores del Fondo Ambiental de El Salvador, practicado en el mes de febrero del 2021. Asimismo contiene la descripción de los objetivos, alcance y procedimientos ejecutados para el desarrollo de la actividad de auditoría.

Objetivos:

- Evaluar la custodia y manejo del fondo de caja chica institucional, los comprobantes de gastos y los respectivos vales, así como el control interno aplicado para autorizar y liquidar los documentos.
- Determinar que los valores de caja chica al mes de febrero se encuentren completos, y que son utilizados atendiendo el instructivo establecido, en cuanto a legalidad, pertenencia, autorización y liquidación oportuna.

Procedimientos.

Para efectuar el arqueo se desarrollaron los siguientes procedimientos:

1. Conteo de efectivo en poder de la encargada de caja chica
2. Verificar si las facturas cumplen con los requisitos establecidos
3. Verificar si hay documentos pendientes de liquidar
4. Revisar las firmas de autorización de los documentos
5. Verificar que las compras realizadas sean estrictamente por emergencia

I. Resultados del arqueo del fondo de caja chica institucional.

Se realizó el arqueo al fondo de caja chica el día 17 de febrero del 2021, determinando lo siguiente:

Efectivo	\$ 532.48
Facturas pendientes de liquidar	\$ <u>67.52</u>
Total	\$ 600.00

No se encontró sobrante ni faltante al fondo de la caja chica, se verifico que la encargada de la cumplimiento a lo establecido en el instructivo de creación y funcionamiento de la caja chica.

II. Seguimiento a recomendaciones de arqueo anterior.

- ✦ Que en lo sucesivo los empleados que salen a realizar misiones oficiales de las diferentes unidades, departamentos y jefaturas, que se les entregue viáticos, además de la constancia de realización de la misión oficial deberán anexar el recibo de entrega de viáticos (que maneja el departamento de proyectos) llevando la firma del empleado y del jefe inmediato, para tener un mayor respaldo de los viáticos entregados al personal administrativo que no es del departamento de proyectos.

Nota: el instructivo de caja chica fue actualizado en el anexo 3. Constancia de realización de la misión oficial y recibo, aprobado por Junta Directiva en Acta No. 10/2020, punto V, fecha 29/10/2020. Superado.

III. Recomendaciones.

Después de haber verificado y analizado que aplica al manejo de la Caja Chica, se hace la siguiente recomendación.

- ✦ Darle cumplimiento al Romano IV. Obligaciones y prohibiciones del encargado de la caja chica. Prohibiciones, literal d) que establece: Efectuar gastos bajo las siguientes circunstancias: a) fraccionamiento de pagos para evadir el límite máximo estipulado sobre la adquisición de un mismo bien o servicio, b) materiales y suministros, sobre los cuales hayan existencias o por su naturaleza debe comprarse a través de la UACI; c) sueldos, jornales y servicios especiales, sujetos a las leyes laborales y previsionales.

0010000



Dios, Unión Libertad.

San Salvador, 17 de febrero del 2021



Licda. Sayda Maryohiri Dueñas Morales

Auditora Interna



0000166

Unidad de Auditoria Interna

Arqueo de Fondo de Caja Chica

Responsable: Sra. Karla Beatriz Morales

Fecha: 17-02-2021

Hora: 09:52 a.m.

Detalle de EfectivoBilletes

Billetes de \$ 1.00	(00)	\$	0.00	
Billetes de \$ 5.00	(11)	\$	55.00	
Billetes de \$ 10.00	(12)	\$	120.00	
Billetes de \$ 20.00	(17)	\$	340.00	
Total de Billetes				<u>\$ 515.00</u>

Monedas

Monedas de \$ 0.01	(23)	\$	0.23	
Monedas de \$ 0.05	(13)	\$	0.65	
Monedas de \$ 0.10	(11)	\$	1.10	
Monedas de \$ 0.25	(10)	\$	2.50	
Monedas de \$ 1.00	(13)	\$	13.00	
Total de Monedas				<u>\$ 17.48</u>

TOTAL EFECTIVO\$ 532.48Detalle de DocumentosAnexo No. 1Documentos pendientes de liquidar \$ 67.52Anexo No. 2Vales Pendientes de Liquidar \$ 0.00Anexo No. 3Póliza de Reintegro de Caja Chica \$ 0.00**Total de Documentos** \$ 67.52**TOTAL efectivo y documentos**\$ 600.00**FONDO AUTORIZADO**\$ 600.00**DIFERENCIA**\$ 0.00

OBSERVACIONES: No se encontró ni sobrante ni faltante en el fondo de caja chica. Se recomienda darle cumplimiento al Romano IV. Obligaciones y prohibiciones del encargado de la caja chica. Prohibiciones, literal d) que establece: Efectuar gastos bajo las siguientes circunstancias: a) fraccionamiento de pagos para evadir el límite máximo estipulado sobre la adquisición de un mismo bien o servicio, b) materiales y suministros, sobre los cuales hayan existencias o por su naturaleza debe de comprarse a través de la UACI; c) sueldos, jornales y servicios especiales, sujetos a las leyes laborales y previsionales.

Hago constar que los valores y documentos que hoy se encuentran bajo mi custodia han sido verificados en mi presencia por la Licda. Sayda Maryohiri Dueñas Morales, auditora interna, y devueltos luego de su verificación a mi entera satisfacción.

0000000000



Conforme:

Verificó:

Sra. Karla Beatriz Morales
Encargada del Fondo de Caja Chica

Licda. Sayda Maryohiri Dueñas Morales
Auditora Interna



Unidad de Auditoría Interna

Anexo No.1

Responsable: Sra. Karla Beatriz Morales

Vale de Caja Chica

No. de Documento	Proveedor	Fecha de Factura	Monto	Concepto
3480	OD EL SLVADOR LIMITADA DE C.V. (OFFICE DEPOT)	16/02/2021	\$ 15.45	Compra de 8 revisteros de cartón ampos y 100 hojas papel colores vibrantes (vale 14)
Recibo (vale 15)	JORGE ANTONIO CANALES DIAZ	16/02/2021	\$ 7.00	Viáticos para misión oficial a El Rosario, La Paz
3504	OD EL SLVADOR LIMITADA DE C.V. (OFFICE DEPOT)	16/02/2021	\$ 17.56	Compra de 4 basureros negros (vale 16)
290255	CASA RIVAS, S.A. DE C.V.	16/02/2021	\$ 12.56	Compra de cable cargador para cámara digital y mouse alámbrico óptico (vale 17)
278522	ARANDA, S.A. DE C.V.	16/02/2021	\$ 14.95	Compra de sello numerador automático pointer (vale 18)
Total			\$ 67.52	

Fecha: 17/02/2021

Anexo 4. Lineamientos de Buenas Prácticas Ambientales.

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR FONAES Unidad Ambiental</p>	<p>Aprobado por Junta Directiva Acta N°: 04 /2021 PUNTO 10 Fecha: 23/02/2021</p>
--	---	--

Instrumento #



FONAES
FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS
AMBIENTALES.

Revisó:
José Alfredo Rodríguez Flamenco Director Ejecutivo
26/02/2021

Contenidos

1.	INTRODUCCIÓN.	3
2.	JUSTIFICACIÓN.....	4
3.	MARCO LEGAL.....	4
4.	LINEAMIENTOS.	5
4.1.	MANEJO Y SEPARACIÓN ADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS.	5
4.2.	USO EFICIENTE DEL AGUA.....	6
4.3.	USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.	8
4.4.	EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	9
4.5.	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES CON CRITERIOS AMBIENTALES	10
4.6.	REDUCCIÓN EN EL CONSUMO DE INSUMOS INSTITUCIONALES. (ESTE ESTA DISTRIBUIDO EN LOS OTROS).. iError! Marcador no definido.	
5.	GLOSARIO AMBIENTAL.	13

1. INTRODUCCIÓN.

El Fondo Ambiental de El Salvador, tiene por objeto impulsar actividades de protección, conservación, mejoramiento y uso racional de los recursos naturales y el medio ambiente. Por lo que, el presente manual es un insumo indispensable y cotidiano que servirá para cumplir el mandato institucional, a la vez que nos posiciona como la instancia referente en temas ambientales.

Sabemos que las actividades cotidianas asociadas a nuestra labor ocupacional, consumimos recursos tales como energía eléctrica, papel y agua, a la vez que producimos residuos sin darnos cuenta del coste medioambiental que supone el mal uso de los recursos naturales, a la vez que incrementamos los efectos del cambio climático.

Un manual, es un instrumento a través del cual podemos abordar un tema específico de una manera más concisa y ordenada. Por lo tanto, la elaboración del presente Manual de Buenas Prácticas está enmarcado en el compromiso que asume responsablemente el Fondo Ambiental de El Salvador, desde los órganos de dirección hasta el nivel operativo. Compromiso que implica diversos aspectos entre los que se destacan el responder a las demandas actuales que plantean, vincular el quehacer institucional como ente potencializador de planes, programas, proyectos y acciones enfocadas a potenciar un medio ambiente sano, sustentable y armonioso. Por lo que, este manual está diagramado para que el personal institucional del FONAES se sensibilice en la temática ambiental y realice acciones para conservar el ambiente y asegurar el bienestar humano y de los ecosistemas, convirtiéndose en una institución ambientalmente responsable.

Buenas Prácticas Ambientales Institucionales

Las acciones detalladas en este manual como Buenas Prácticas Ambientales, se consideran de mucha utilidad y su aplicación es una forma práctica que permite un consumo responsable del recurso energético, hídrico y de papel. Además, permite una reducción en el volumen de residuos sólidos generados y un adecuado manejo de los mismos. Se busca garantizar la obtención de resultados positivos contribuyendo al desarrollo sostenible de nuestro planeta desde el ámbito laboral.

En consecuencia, la Junta Directiva autoriza la aplicación de las acciones descritas en el presente manual e incluye una campaña de concientización con el personal, a fin de garantizar los resultados positivos emanados del presente documento.

2. JUSTIFICACIÓN

Actualmente, el Fondo Ambiental de El Salvador no cuenta con un manual de buenas prácticas ambientales que guíe el cumplimiento de acciones a favor del medio ambiente, y que a la vez se transformen en hábitos cotidianos en el ámbito laboral, lo que se refleja en el uso no racional de recursos como agua, energía, consumo de materiales que derivan en la generación desmedida de residuos sólidos. Estas prácticas sumadas a la falta de implementación de tecnologías de ahorro de los recursos hídricos y energéticos, son una justificación razonable para la elaboración del presente manual.

Se impulsarán acciones en las siguientes áreas:

- ✓ Manejo y separación adecuada de residuos sólidos.
- ✓ Uso eficiente del recurso hídrico.
- ✓ Uso eficiente y ahorro de energía eléctrica.
- ✓ Educación Ambiental.
- ✓ Contratación de servicios institucionales con criterios ambientales, y

Para lograr el éxito de las medidas planteadas en el presente manual, se hace necesario que los empleados y empleadas de los departamentos y Unidades operativas en el Fondo Ambiental de El Salvador estén conscientes que este esfuerzo es necesario para contribuir a la sustentabilidad Ambiental.

3. MARCO LEGAL.

El marco legal sobre el cual se rigen los lineamientos contenidos en este documento, son los siguientes:

- ✓ La Constitución de la República de El Salvador establece en el Artículo 117 que "El Estado debe proteger los recursos naturales, así como la diversidad e integridad del medio ambiente, para garantizar el desarrollo sostenible".
- ✓ La Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Artículo 1 expresa "La presente ley tiene por objeto desarrollar las disposiciones de la Constitución de la República, que se refieren a la protección, conservación y recuperación del medio ambiente; el uso sostenible de los recursos naturales que permitan mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones; así como también, normar la gestión ambiental, pública y privada y la protección ambiental como obligación básica del Estado, los municipios y los habitantes en general; y asegurar la aplicación de los tratados o convenios internacionales celebrados por El Salvador en esta materia.
- ✓ Artículo seis de la Política de Gestión Ambiental del IAIP.

4. LINEAMIENTOS.

4.1. MANEJO Y SEPARACIÓN ADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS.

La generación de residuos sólidos es una consecuencia directa de los hábitos de consumo que determinan la tendencia casi generalizada de "usar" y "tirar", al empleo de envases individuales y compra de insumos desechables a gran escala, contribuyendo con la producción de los residuos convirtiéndose en un problema a nivel local y global.

Al abordar el tema de residuos, debemos de tener claro que son desechos que contaminan o que están en la categoría de recursos mal aprovechados. Por tal razón se considera que un primer esfuerzo debe de estar focalizado en aplicar la práctica de las 3R's de la conservación del ambiente: Reducir, Reutilizar y Reciclar; implementando de una manera práctica el lema: "El Residuo que no afecta es el que no se produce".

Objetivos.

Objetivo General.

Implementar acciones para minimizar la generación de residuos sólidos y la separación de los mismos, en el ámbito institucional.

Objetivos Específicos.

Promover la adopción de la práctica de 3R's

Fomentar cultura de eficiencia y eliminar el uso de materiales desechables de difícil degradación.

Concientizar al personal del FONAES en la reducción de residuos sólidos; tanto institucional como en sus hogares.

Control y seguimiento.

Estará a cargo de la unidad ambiental institucional, con el apoyo de las diferentes jefaturas de los departamentos que conforman el Fondo Ambiental de El Salvador. Los indicadores serán reportados al SINAMA de acuerdo a la calendarización respectiva.

Medidas Propuestas

- ✓ **Práctica de las 3R's.** Promover una campaña institucional de sensibilización ambiental para disminuir el consumo y la práctica de la Reducción, el Reúso y el Reciclaje de Residuos Sólidos.

- ✓ **Infraestructura.** Instalación de una estación de separación de residuos debidamente rotulada: papel, plástico, aluminio, desechos comunes y residuos Orgánicos.
- ✓ **Separación.** Colaborar con la separación de residuos en nuestro lugar de trabajo desde su origen, para promover la recolección diferenciada; alentando dicha práctica en nuestros hogares en la medida que sea posible.
- ✓ **Residuos Especiales.** Para el tratamiento de este tipo de residuos como tóner, cartuchos, baterías, equipos electrónicos y eléctricos será habilitado un contenedor especial; dichos materiales serán reportados a la empresa gestora para su retiro. Dichas empresas deberán de tener el permiso y aval correspondiente del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales de nuestro país.
- ✓ **Residuos Orgánicos.** Los residuos orgánicos generados serán tratados para la elaboración de compost, estos serán tratados en una compostera que será elaborada por la Unidad Ambiental Institucional con el apoyo del personal técnico del departamento de Programas.

4.2. USO EFICIENTE DEL AGUA

El cambio climático incrementará de manera significativa la probabilidad y magnitud de inundaciones y sequías en el territorio nacional, de esta manera se deberán formular estrategias para el uso eficiente y ahorro del agua a nivel nacional.

Para el uso eficiente y racional del agua potable en el ámbito institucional, se recomienda:

- ✓ Instalar grifos con sistema de ahorro de agua y/o con sensores, que eviten el desperdicio de agua en los lavamanos.
- ✓ Implementar técnicas que permitan ahorrar el consumo de agua en los servicios sanitarios.
- ✓ Comunicar a la Administración, de manera oportuna, las averías en la tubería de agua potable, fugas de los grifos, en tanques de los servicios sanitarios.

Objetivos.

Objetivo General.

Institucionalizar el uso eficiente y el ahorro de agua al interior del Fondo Ambiental de El Salvador, evitando prácticas que se transforman en el uso excesivo y desperdicio de este vital líquido.

Objetivos Específicos.

Fomentar cultura de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico, asociado a las diferentes actividades institucionales.

Concientizar al personal del FONAES a través de la socialización de las medidas propuestas en el presente manual.

Control y seguimiento.

El control y seguimiento estará a cargo de la unidad ambiental institucional, se dará seguimiento a través de facturas de agua potable.

Con el fin de hacer conciencia en el uso racional del agua, se realizarán acciones como mensajes en el periódico mural institucional, correos personales donde se mencionen lineamientos básicos para ahorro y optimización del consumo de agua.

Es necesario educar al personal, como evitar el desperdicio y explicar cómo se puede hacer un uso eficiente del recurso, como por ejemplo; evitar el depósito de residuos sólidos en sanitarios, lavamanos y urinarios, reportar fugas, usar la cantidad necesaria de agua al cepillarnos los dientes y descargar el agua sólo cuando sea necesario entre otras medidas.

Minimización.

La puesta en marcha del programa de minimización consiste en la reconversión del sistema sanitario convencional y común, a uno donde se precisen las tecnologías de bajo consumo. Dicho recambio está sujeto a la factibilidad presupuestaria institucional.

Medidas Propuestas

- ✓ **Sanitarios Bajo Consumo.** Los actuales sanitarios tienen descargas que oscilan entre 12 a 18 litros de agua por descarga, se propone que se cambien a tecnologías ahorradoras que funcionan con 6 litros por descarga, lo que se traduce en una reducción de más del 50 por ciento del consumo de agua. De igual forma, se tendrá que hacer una revisión de los sensores actuales (peras), ya que en ocasiones están ajustados a una sensibilidad mayor de la normal y hacen descargas de manera más frecuente aumentando el consumo de agua injustificada.
- ✓ **Reducir costos** en la compra de agua purificada con la instalación de un dispensador con purificador de agua (UV) interno.

4.3. USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.

En las últimas décadas, a nivel global hemos sido testigos de un cambio en cuanto a las fuentes de energía y la generación eléctrica más descentralizada. Sin embargo, para poder facilitar la integración de las nuevas tecnologías es necesario cambiar la actitud de las personas en cuanto a la demanda personal del recurso, volviéndola sustentable adaptando su uso a la justa medida de consumo.

Históricamente el desarrollo económico está relacionado con un mayor consumo per cápita de energía eléctrica y el aumento en emisiones de Gases de Efecto Invernadero generando impactos negativos muy significativos en el medio ambiente, el efecto del consumo excesivo de energía en cuanto al cambio climático es alarmante, ya que en la medida que se hace uso de combustibles fósiles para la generación y consumo de energía se emiten Gases de Efecto Invernadero causantes del aumento del calentamiento global.

Objetivos.

Objetivo General.

Establecer acciones que contribuyan al consumo sustentable enfocado a reducir el consumo energético institucional y generar una cultura de ahorro energético entre el personal del FONAES.

Objetivos Específicos.

Impulsar acciones que permitan la reducción en el consumo energético en las diversas áreas del Fondo Ambiental de El Salvador.

Realizar labores de sustitución de la red eléctrica, sustituyendo la red convencional a una red ahorradora de energía en los espacios institucionales.

Control y seguimiento.

El control y seguimiento estará a cargo de la unidad ambiental institucional en coordinación con la Dirección Ejecutiva y el Departamento de Administración y Recursos Humanos , además; el aporte de las coordinaciones de los departamentos será de mucha ayuda ya que estas se encargarán de verificar la operatividad de las acciones descritas en el presente manual.

Minimización.

El programa de minimización consiste en la reconversión del sistema eléctrico convencional a uso de sistema LED de manera paulatina, optimizando el consumo

mediante la utilización de tecnologías que permiten el bajo consumo energético. Dicha acción está sujeta a la disposición presupuestaria institucional.

Medidas Propuestas

Red Eléctrica Institucional

- ✓ **Sustitución** de dispositivos de alumbrado incandescente por sistemas de bajo consumo.
- ✓ **Mejorar** el aislamiento de puertas y ventanas para aprovechar la climatización de los espacios institucionales.
- ✓ **Moderar** la intensidad de la luz en las zonas que lo permitan y optimizar los niveles de iluminación interna, aprovechando al máximo la iluminación natural.

Aire Acondicionado

- ✓ **Evitar** que los equipos estén expuestos al sol y realizar un mantenimiento adecuado, sustituyendo los equipos que requieren de mayor consumo de energía para su funcionamiento.
- ✓ **Tiempo.** Si la jornada laboral se desarrolla en un clima con temperatura baja, encender los equipos de aire acondicionado en modo ventilador o abrir las ventanas de las oficinas.
- ✓ **Al encender** el aire acondicionado en oficinas y salones amplios, utilizar la función de movimiento (swing), esto contribuye al acondicionamiento del espacio en menos tiempo.
- ✓ **Al momento** del arranque de los A/C evitar programarlos a una temperatura inferior a 21°C, ya que contrario a lo que se cree, esto no acelera el enfriamiento.
- ✓ **Temperatura** confort del ser humano oscila entre 19 y 21 grados, por lo que se estable como rango permitido.
- ✓ **Horarios** permitidos para el uso será de 10: a.m a 12:00 m y de 12:40 hasta que se retire de sus oficinas.

4.4. EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Con el fin de hacer conciencia en el uso racional de los recursos institucionales, se contemplan acciones específicas en materia de educación y concientización ambiental como mensajes en el periódico mural institucional, correos personales donde se mencionen lineamientos básicos para ahorro y optimización del recurso y mensajes de ahorro hídrico y energético en áreas comunes. El esfuerzo en la optimización hídrica, uso eficiente y ahorro de agua se realizará de manera conjunta entre autoridades institucionales y la unidad ambiental. La finalidad es

integrar estos actores claves es crear conciencia en las y los empleados de FONAES y que los mismos, pongan en práctica las acciones establecidas en la presente propuesta, volviéndose garantes del éxito de la misma.

Objetivos.

Objetivo General.

Acciones de sensibilización y educación enfocadas en el empoderamiento y apropiación de la protección y mantenimiento de un medio ambiente sustentable.

Objetivos Específicos.

Concentrar el esfuerzo de educación ambiental en los y las empleadas del FONAES que por la naturaleza de su quehacer institucional tienen contacto con actores claves de nuestra sociedad a través de proyectos de desarrollo e impacto ambiental.

Difundir las buenas prácticas ambientales de manera constante, enfocando el esfuerzo en los aspectos considerados en el presente manual.

Control y seguimiento.

La Unidad Ambiental será responsable del diseño, contenido, además dará seguimiento a las acciones en coordinación con la Dirección Ejecutiva y el Unidad de Comunicaciones, quienes son los responsables de la red interna.

Medidas Propuestas

- ✓ **Campaña Interna.** Diseñar una campaña interna de divulgación de la temática ambiental, con la capacidad y el alcance necesario para cambiar hábitos de comportamiento que afectan el medio ambiente.
- ✓ **Periódico Ambiental Institucional.** A partir de la aprobación del presente manual se solicitará un espacio a nivel interno para la divulgación de noticias ambientales relevantes, así como informar a nuestros compañeros y compañeras de cómo se aborda el tema de la educación ambiental en los programas y proyectos institucionales.

4.5. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES CON CRITERIOS AMBIENTALES

Muchas de las actividades institucionales requieren de la contratación de bienes y servicio de proveedores externos, precisando que algunos de estos bienes y servicios producen impactos negativos al medio ambiente; estos se encuentran

vinculados a los ciclos de vida de los mismos tanto en la composición en su manufactura, la composición como tal y aspectos relativos a su comercialización. Por lo tanto, las compras y adquisición de bienes y servicios que se realicen institucionalmente a través de la Unidad de Adquisiciones Institucionales (UACI) deberán de ser evaluadas y apearse a criterios ambientales determinantes para el consumidor desde su materia prima, su procesamiento, distribución y uso hasta su disposición final.

La agenda 21 de las Naciones Unidas en su capítulo 4 sugiere que todas las instituciones deben de promover modalidades de consumo y producción enfocadas a la protección del medio ambiente, considerando que los gobiernos e instituciones ligadas a este, pueden disminuir el consumo de materiales e insumos considerados no "verdes". Así pues, las compras amigables con el medio ambiente se convierten en una herramienta necesaria como estrategia para combatir el cambio climático y la vulnerabilidad de nuestro país.

Como parte de esta estrategia es necesario realizar la selección de proveedores, optando por aquellos que puedan acreditar la calidad de sus productos y servicios que garanticen la eficiencia energética y cuyos residuos al final del ciclo no representen un peligro potencial de contaminación. Por lo que, desde la aprobación y entrada en vigencia del presente manual, la UACI institucional deberá de tomar en cuenta los criterios ambientales pertinentes o en su defecto incluir en las ofertas a recibir, el componente ambiental para asignar la o las compras y contratación de bienes y servicios respectivos.

Objetivos.

Objetivo General.

Incorporar el concepto de compras verdes en los procesos institucionales de compra y adquisición de bienes y servicios.

Objetivos Específicos.

Detallar las características ambientales a tomar en cuenta para la selección de los prestadores de bienes y servicios para el Fondo Ambiental de El Salvador.

Eliminar de los procesos de compra y prestación de servicios aquellos proveedores que a través de sus productos puedan causar un impacto ambiental negativo.

Control y seguimiento.

El control y seguimiento estará a cargo de la Unidad Ambiental Institucional en coordinación con la Dirección Ejecutiva y la Unidad de Contrataciones y Adquisiciones institucional, quienes harán los aportes pertinentes y evaluarán los criterios para la adquisición de los bienes y servicios institucionales. Cuando se

realicen compras de productos frescos para el consumo dentro de las instalaciones institucionales, se favorecerá a aquellos productores locales con criterios de sostenibilidad en compras y producción de bienes y servicios, valorando de mejor manera los que en sus procesos productivos sean más amigables con el ambiente.

Medidas Propuestas

- Contratar bienes y servicios en los que se detalle los ciclos de vida de los mismos así como el proceso de su manufactura bajo criterios ambientales.
- Solicitar al proveedor que asegure la correcta gestión de los residuos durante y después del período de la prestación del o los servicios.
- Cuando se realicen compras de productos frescos para el consumo dentro de las instalaciones, se favorecerán aquellos que garanticen la disposición final de los residuos generados.
- Mantenimiento. Para el contrato de servicios de mantenimiento institucional y aporte de servicios de tinta para tonner, papel, artículos de limpieza y productos de salud, se tendrá que requerir al menos una normativa ISO de cumplimiento ambiental debidamente certificado.

Todos los aspectos contemplados en el presente manual, una vez aprobado; deben de ser socializados con el personal del Fondo Ambiental de El Salvador para su implementación.

5. GLOSARIO AMBIENTAL.

AGENDA 21: Es un programa para el desarrollo sustentable, fruto de la Cumbre de Río en el año 1992. Se resume en un texto de 40 capítulos, cuyo objetivo principal es lograr el cambio de conducta que debe tener la humanidad con respecto a la interacción con el medio ambiente.

AMBIENTE: Es el conjunto de fenómenos o elementos naturales y sociales que rodean a un organismo y a los cuales este responde de una manera determinada. Estas condiciones naturales pueden ser otros organismos (ambiente biótico) o elementos no vivos (clima, suelo, agua). Los que, en su conjunto condicionan la vida, el crecimiento y la actividad de los organismos vivos.

BASURA: Se denomina basura a cualquier desperdicio o desecho, residuo o material no deseado o inservible. De acuerdo con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) se denomina basura a los materiales o productos cuyo propietario o poseedor desecha en estado sólido o semisólido, líquido o gaseoso y que se depositan en recipientes o depósitos.

BIODEGRADABLE: Sustancia que puede descomponerse a través de procesos biológicos realizados por acción de la digestión, efectuada por microorganismos aerobios y anaerobios. La biodegradabilidad de los materiales depende de su estructura física y química. Así el plástico es menos biodegradable que el papel y este a su vez menos que los detritos.

CAMBIO CLIMÁTICO: Alteraciones de los ciclos climáticos naturales del planeta por efecto de la actividad humana, especialmente las emisiones masivas de CO₂ a la atmósfera provocadas por las actividades industriales intensivas y la quema masiva de combustibles fósiles.

CONTAMINACIÓN: Denominamos con este concepto, a las acciones por las cuales se introduce algún tipo de impureza, ya sea en forma de materia sólida, líquida o gaseosa. O alguna en forma de influencia en forma de ruido, algún tipo de radiación, calor, movimientos, etc., en un ambiente determinado y sus niveles son más altos de los permitidos, pudiendo causar daño al sistema.

COMPOSTAJE: Proceso de descomposición de restos orgánicos en condiciones aeróbicas utilizado con el objetivo de producir abono.

COMPRA VERDE: Adquisición de productos renovables, amigables con el medio ambiente o de base biológica con el fin de proporcionar beneficios como la reducción del impacto del cambio climático, seguridad energética y el desarrollo económico sustentable.

CONSUMO RESPONSABLE: Consumo de productos y servicios generados en el tercer mundo por parte de personas de los países ricos, que tiene en cuenta las condiciones laborales y ambientales en que esta producción se ha llevado a cabo.

DESARROLLO SOSTENIBLE: Concepto que define al proceso de desarrollo que se lleva adelante en un sitio en particular para satisfacer demandas surgidas de necesidades actuales, pero sin comprometer los recursos y las capacidades para las generaciones futuras.

EDUCACIÓN AMBIENTAL: Acción y efecto de formar e informar a colectividades sobre todo lo relacionado con la definición, conservación y restauración de los distintos elementos que componen el medio ambiente.

EFICIENCIA ENERGÉTICA: aptitud de equipos, organismos y/o sistemas para lograr el mayor rendimiento con la menor utilización de energía.

GESTIÓN AMBIENTAL: Es el conjunto de las actividades humanas que tiene por objeto el ordenamiento del ambiente y sus componentes principales, como son: la política, el derecho y la administración ambiental.

IMPACTO AMBIENTAL: Es la repercusión de las modificaciones en los factores del Medio Ambiente, sobre la salud y el bienestar humano. Y es respecto al bienestar donde se evalúa la calidad de vida, bienes y patrimonio cultural, y concepciones estéticas, como elementos de valoración del impacto.

MEDIO AMBIENTE: Es el conjunto de factores físico-naturales, sociales, culturales, económicos y estéticos que interactúan entre sí, con el individuo y con la sociedad en que vive, determinando su forma, carácter, relación y supervivencia.

PAPEL FSC: tipo de papel que cuenta con un certificado que acredita que la madera con la que está hecho el producto que lo posee proviene de bosques gestionados según los criterios del Consejo de Administración Forestal (en inglés:

Forest Stewardship Council (FSC)), que incluye medidas de gestión sostenible del bosque.

POLÍTICA AMBIENTAL: compromiso que se asume desde una empresa u organismo basados en criterios técnicos para un desarrollo sustentable.

RECICLAR: Proceso de transformación mediante el cual un residuo de un sistema productivo puede ser utilizado en el mismo o en otro proceso diferente.

REUTILIZACIÓN: Acción de volver a utilizar bienes en una misma actividad o en otra diferente.

RESIDUO: Se denomina así, a toda aquella sustancia o material que se produce como remanente de un proceso y se convierte en un producto que debe ser retirado, reusado o reciclado en un sistema.

SANEAMIENTO AMBIENTAL: Serie de medidas encaminadas a controlar, reducir o eliminar la contaminación con el fin de alcanzar una mejor calidad de vida para los seres vivos, especialmente para el hombre.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL: Comprende la sección del sistema de gestión de un organismo o empresa, que abarca la estructura, la planificación, los procedimientos operativos, así como los insumos de los mismos que permiten hacer realidad la política ambiental.

SOSTENIBILIDAD: Proceso de racionalización de las condiciones sociales, económicas, educativas, jurídicas, éticas, morales y ecológicas fundamentales que posibiliten la adecuación del incremento de las riquezas en beneficios de la sociedad sin afectar al medio ambiente, para garantizar el bienestar de las generaciones futuras. También puede denominarse sustentabilidad.

SUBPRODUCTO: Son aquellos elementos que aparecen como resultado del principal proceso productivo, y que en la generalidad de los casos resultan ser de menor valor que el principal.